



DECRETO N° **0648**

NEUQUÉN, 06 JUN 2011

**VISTO:**

El Expediente OE N° 2855-S-11 originado en la presentación efectuada por la Subcomisión de Medio Ambiente y Espacios Verdes de la Sociedad Vecinal del barrio Río Grande; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la misma, solicita incorporar al señor **MUÑOZ CONSTANTINO**, D.N.I. N° 07.576.971, para cumplir tareas en el Subprograma Abuelos Cuidadores de Plazas;

Que se cuenta con la intervención de los señores Subsecretario de Coordinación de Servicios Urbanos (Pase N° 042/11) y Secretario de Servicios Urbanos;

Que por Pase N° 498/11, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la Actividad: "Servicios de Mantenimiento y Riego de Espacios Verdes", Imputación: 5-Q-3-0-1, Partida Principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario para lo solicitado;

Que se agrega a la documentación el Convenio "Programa Cuidadores de Plazas" suscripto por el señor **MUÑOZ** y el señor Secretario de Servicios Urbanos;

Que por Informe N° 259/11, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se apruebe el Convenio de marras, a partir de su notificación y hasta el día 31 de octubre de 2011, con una asignación compensatoria mensual de \$ 500.-;

Que por Pase N° 625/11, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Secretaría de Coordinación y Economía  
Municipalidad de Neuquén

intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

**Por ello:**

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE  
NEUQUÉN A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) APROBAR** el Convenio suscripto entre este Municipio y el señor ----- **MUÑOZ CONSTANTINO, L.P. N° 45495, D.N.I. N° 07.576.971, Clase 1947**, en el marco del "Programa Cuidadores de Plazas", con una asignación compensatoria mensual de PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-), a partir de su notificación y hasta el día 31 de octubre de 2011, para cumplir tareas de cuidado y mantenimiento de plazas dependientes del Subprograma Abuelos Cuidadores de Plazas -Programa Planificación de Espacios Verdes- Dirección Municipal de Espacios Verdes -Subsecretaría de Servicios Urbanos- Secretaría de Servicios Urbanos; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 259/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Servicios de Mantenimiento y Riego de Espacios Verdes", Imputación: 5-Q-3-0-1, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º) TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Servicios Urbanos.-

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

SDS.-



*Graciela M. I. Pérez*  
Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Secretaría de Coordinación y Economía  
Municipalidad de Neuquén

FDO) BURGOS  
BIANCHI  
VILLAR.-

